

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 381-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de diciembre de 2016.

Visto el Informe N° 040-2016-PT-OJRT-FIQ (ingreso N° 3401-2016-FIQ), recibido el 12 de diciembre de 2016, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL ACEITE ESENCIAL DE CEDRÓN (*Aloysia triphylla*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA" presentado por los bachilleres señor FARFAN CHAUPIS MARLON RONI, con código N° 060774C y señorita BARDALES HUAMAN MARIA, con código N° 020791D de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 238-2016-DFAIQ de fecha 10 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL ACEITE ESENCIAL DE CEDRÓN (*Aloysia triphylla*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor FARFAN CHAUPIS MARLON RONI y señorita BARDALES HUAMAN MARIA;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL ACEITE ESENCIAL DE CEDRÓN (*Aloysia triphylla*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor FARFAN CHAUPIS MARLON RONI y señorita BARDALES HUAMAN MARIA, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL ACEITE ESENCIAL DE CEDRÓN (*Aloysia triphylla*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor FARFAN CHAUPIS MARLON RONI y señorita BARDALES HUAMAN MARIA, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor FARFAN CHAUPIS MARLON RONI y señorita BARDALES HUAMAN MARIA, cuentan con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL ACEITE ESENCIAL DE CEDRÓN (*Aloysia triphylla*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA".

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS